

JH

345

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° - 2015.

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA
07 SEP 2015
RECIBIDO
Hora: Firma:

04 SEP 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el memorándum N° 1979-2015/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML,

CONSIDERANDO:

Que por documento de visto el Gerente de Administración de Parques comunica que Don Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua Administrador del Parque Alameda Salvador Allende, estará haciendo uso de su descanso físico vacacional, a partir del 07 de setiembre al 06 de octubre del año en curso;

En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicho parque es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Goyo Roberto Oscco Huamán;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 07 de setiembre al 06 de octubre del año en curso, las funciones de Administrador de la Alameda Salvador Allende a Don GOYO ROBERTO OSCCO HUAMÁN en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y Cumplimiento
Transcripción N°
Lic. Adm. SILVIA CARDENAS PAZUELO
Directora Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

